



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022

6 de diciembre de 2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

La ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante que lleva el número 4.568, por la cual se ordena al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar anualmente becas para estudios de formación profesional u oficios a egresados del ciclo secundario o mayores de 18 años del Partido de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que debe resaltarse que se encuentra creada en el ámbito de la Dirección de Cultura y Educación el Sub Programa Municipal de Becas instituido por Decreto Nro. 1.878/2021 en el marco del Programa Integral de Educación Permanente MONTE EDUCA creado por Decreto 1.730/2021, convalidado por Ordenanza 4.439,

Que la normativa de creación de becas deja taxativamente aclarado que "serán beneficiarios de este subprograma estudiantes terciarios o universitarios que deseen comenzar o continuar una carrera dictada por un organismo reconocido, sea este de gestión pública o privada", por lo cual e independientemente que el contexto de la norma en análisis ya se encontraría contemplado en el programa de becas vigente, debería haberse referenciado al programa MONTE EDUCA del cual emana toda reglamentación que tenga por finalidad "impulsar, promover y fomentar diversas actividades de educación y capacitación formal y no formal de distintos niveles", cabe consignar que dicho subprograma se encuentra en plena ejecución y ha merecido la anuencia del Concejo Deliberante,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA

Artículo 1º: Vetar por los fundamentos expuestos la Ordenanza N° 4.568, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, ingresada bajo expediente 2.258-Letra H.

Artículo 2º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 2.366

Dr. José Matías Balcarrillo
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte